

MATERIA: Modificación Presupuestaria

DECRETO ALC. N° 726

QUILLECO, 29 de Abril de 2020

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N° 21.125, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2019.
- Decreto Alcaldicio N° 2.861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2020.
- La Solicitud enviada por la Dirección de Administración y Finanzas al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2020, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 147 de fecha 01 de Abril de 2020, según detalle:

1.1.-

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152403101002	A Salud ¹	1	..	35.000.000	
21535	Saldo Final de Caja	1	..		35.000.000
Total				35.000.000	35.000.000

2.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2020, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 148 de fecha 08 de Abril de 2020, según detalle:

2.1.-

Cuenta	Denominación Ingresos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
115050300299900 2	Plan Mascota Protegida 2020	1	..	5.732.000	
115050300299900 3	Medico Veterinario en tu Municipio año 2020	1	..	7.500.000	
115130300200101 5	Mejoramiento Plaza Isabel Riquelme	1	..	59.990.000	
Total				73.222.000	

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204015	Productos Agropecuarios y Forestales	2	..	5.732.000	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	..	7.500.000	
2153102004	Obras Civiles	1	10.01.15	59.990.000	
Total				73.222.000	

3.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2020, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 150 de fecha 15 de Abril de 2020, según detalle:

3.1.-

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152211001	Estudios e Investigaciones	4	..		500.000
2152204013	Equipos Menores	4	..	500.000	
Total				500.000	500.000

4.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-

ÁNOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/MIC/aaj



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.